

CARTA DEL DIRECTOR

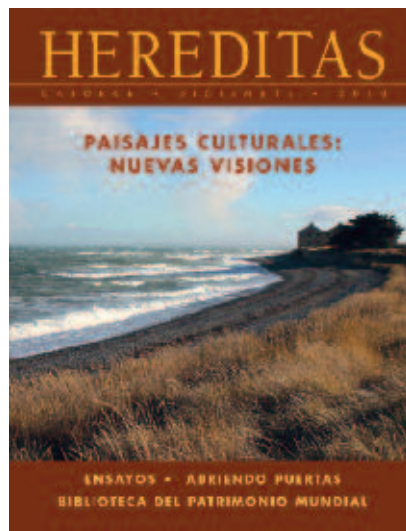
El próximo año 2012 la Convención del Patrimonio Mundial cumplirá 40 años. Esto sin duda será un motivo perfecto para el análisis, la retrospectiva y la evaluación sobre qué se ha hecho entorno a la conservación de nuestro patrimonio, cuánto nos hemos detenido, cuánto se ha avanzado.

Así mismo, muy pronto la Lista del Patrimonio Mundial contará con un elenco de mil o más bienes poseedores de valores universales, muestra inequívoca de una evolución y un dinamismo propio del patrimonio, de una urgencia internacional por su protección y de una necesidad por identificar en él nuevas caras y formas.

A propósito de este aniversario, y del colosal tamaño del listado de UNESCO que se acrecienta año con año, hoy nos encontramos en la antesala de una nueva época editorial. Siguiendo esta línea de la remembranza, es justo constatar que *Hereditas* mostró, desde su primera aparición en diciembre de 2001 y a lo largo de las 13 ediciones que se publicaron en sus dos anteriores etapas, el trazo de una clara trayectoria con acento en diversos temas patrimoniales.

Desde la concepción de esta idea —en el seno de la Dirección de Patrimonio Mundial—, siempre se tuvo el firme interés de abrir un espacio de información sobre el patrimonio mundial a la comunidad cultural de nuestro país y de la región latinoamericana. El favorable recibimiento que desde sus inicios tuvo el público a este modesto esfuerzo, hoy representa para nosotros el pretexto ideal para retomar este importante y necesario ejercicio de divulgación.

Estamos conscientes que es en ésta nueva etapa editorial, separada por un lustro de la última publicación de la revista, donde debemos reafirmar la obli-



gación por abordar todo tipo de temas, con una visión más contemporánea de los conceptos del patrimonio, y por mantener el análisis de los textos de la Convención de patrimonio mundial, como eje rector de nuestra obra.

La aparición de *Hereditas* 14 es ahora, indiscutiblemente, estímulo y razón de una sana autocrítica. Entendemos que a través de esta acción —sumamente oportuna para nuestros fines— y revisando los resultados de las publicaciones anteriores, podemos

apostar por una nueva propuesta que enriquezca y nutra los contenidos de la revista, y que marque los equilibrios necesarios entre los diferentes temas que lo conforman.

Desde 1978 han sido 151 países los que han inscrito bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, ya sean de tipo cultural, natural o mixto, dando un promedio global de alrededor de 30 bienes por año. No obstante, desde mediados de la década de los 90 hasta la actualidad, el número de candidaturas se ha reducido considerablemente debido a que se pretende llegar a un equilibrio que abarque tanto a las diferentes regiones como a las categorías poco representadas.

Las estadísticas suelen ser muy claras, sin embargo siguen siendo objeto de un constante análisis: alrededor del 75% de los bienes son culturales y el resto corresponde a los naturales y mixtos; y del total, el mayor número se encuentra concentrado geográficamente en la región europea; de este 75% de bienes culturales, la gran mayoría son centros o monumentos históricos, relegando en cambio otras categorías como el patrimonio moderno o industrial, o los itinerarios y paisajes culturales.

Previo a la última sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada el pasado mes de agosto en Brasil, los paisajes culturales —tema que hoy nos ocupa— se contaban en un número apenas superior a sesenta (tan solo 64 bienes del patrimonio mundial pertenecían a la categoría de paisaje cultural). Si bien se estima que los paisajes culturales representarán en algunos años aproximadamente la tercera parte de las candidaturas de patrimonio mundial, a razón de las estadísticas citadas, creemos que el tema de los paisajes culturales debe ser abordado hoy con el rigor que merece esta categoría.

También es importante señalar, a propósito de ésta última reunión del Comité llevada a cabo en la ciudad de Brasilia, que no sólo se abordaron temas relativos a la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. La sesión permitió, por un lado, analizar cuál puede ser en el futuro el papel de los Centros Regionales Categoría 2 de UNESCO en todo el orbe, y por otro, ver la necesidad de revisar los procesos de evaluación que los Órganos Consultivos llevan a cabo en torno a la inscripción de bienes culturales o naturales en la Lista. Cabe mencionar que con esta última acción, se dio seguimiento a los temas que previamente habían sido debatidos en Phuket, Tailandia, durante la realización del *Upstream Processes to Nominations: Creative Approaches in the Nomination Process* en abril de 2010.

El año está por concluir, y las noticias en torno a nuestro país fueron sin duda alentadoras. Las decisiones que resultaron de la trigésimo cuarta sesión del Comité del Patrimonio Mundial arrojaron como resultado dos nuevas inscripciones, por un lado el itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro y por otro, el paisaje cultural Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los valles centrales de Oaxaca.

Estas dos nuevas inclusiones, con las que México se ubica en un relevante sitio a nivel mundial y en la región de América Latina y el Caribe con 31 bienes inscritos, ponen de manifiesto el principal mérito de las mismas, que es el de lograr ser coherente con las políticas del Comité consistentes, principalmente, en el reconocimiento y atención de las ausencias patrimoniales en la Lista. A este respecto, uno de los temas más estimulantes que ha motivado la discusión sobre los diferentes aspectos del paisaje cultural ha

sido la *Estrategia Global*, formulada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994.

Evidentemente, los paisajes culturales constituyen hoy un concepto fundamental e integrador de las distintas manifestaciones patrimoniales, ya sean naturales o culturales, materiales o inmateriales. Refiriéndonos al proceso de aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la inclusión de estos paisajes dentro del conjunto de categorías que conforman el patrimonio mundial, implicó el reconocimiento de las tradiciones vivas y perdurables, que actúan como un nexo entre la población y los sitios.

Después de muchos años de discusión acerca de cual es la esencia de los paisajes culturales, el decimo sexto período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, celebrado en Santa Fe, Nuevo México, en 1992, finalmente aprobó y presentó esta categoría. De esta manera, la Convención no sólo se convirtió en el primer instrumento legal internacional en reconocer y proteger el paisaje cultural, sino que este reconocimiento representó un logro y un testimonio de su carácter polifacético y multidisciplinar.

Nuestra región, América Latina y el Caribe, sin duda conserva muchas de las diferentes tipologías de paisajes culturales pendientes de reconocimiento, no sólo a nivel internacional sino, sobre todo, por los propios Estados Partes.

Los paisajes culturales se han convertido en una categoría bastante común para los académicos y para todos aquellos relacionados con los procesos del Patrimonio Mundial. Aún así, debido a las complejidades de esta categoría y su diversidad tipológica, se hacen todavía necesarias una serie de aclaraciones más vastas y una mejor comprensión de este tema en todos los niveles. A la luz de estas aseveraciones, presentamos este nuevo número y esta nueva época de la revista *Hereditas*, retomando una línea que había quedado pendiente, con una visión más amplia y multidisciplinaria del patrimonio, con la voluntad de ser un espacio crítico en el universo del patrimonio mundial, y con un enfoque que sea el reflejo fiel del pluralismo de nuestro pensamiento.

FRANCISCO J. LÓPEZ MORALES
Dirección de Patrimonio Mundial, INAH
México, diciembre de 2010